

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA
POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS Y EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE
SERVICIOS DE REFERENCIA.**

Expediente: CONTR/2026/112625

Título: “CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESOS DE VEHÍCULOS A MOTOR, DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, DE MANTENIMIENTO DEL ECOSISTEMA NATURAL Y DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL, EN LAS PLAYAS COMPRENDIDAS ENTRE LA DE GENOVESES Y CALA CARBÓN, PARA LA PROTECCIÓN DEL PARQUE NATURAL CABO DE GATA-NÍJAR”.

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Negociado Sin Publicidad (artículo 168.a)2º LCSP)

Presupuesto Base de Licitación: cero (0) euros.

Valor Estimado del Contrato: 318.347,11 euros.

Tramitación: Ordinaria.

Completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 y 285 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014* (LCSP), con:

- Estudio de Viabilidad Económica aprobado.
- Memoria Justificativa de la necesidad de contratación.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT).
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Acuerdo de Iniciación del Expediente de Contratación.
- Informe del Servicio Jurídico Provincial (n.º SJP ALMERIA 2026/34).

De conformidad con lo establecido en los artículos 28, 116, 122, 124 y 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y en virtud del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024), del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 29, de 30/08/2022) y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 203 de 17/10/2024)



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		16/04/2026 12:16:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5imQg77Jjx1722NcGyStfxgu1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del presente expediente de contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el Expediente de contratación, disponiendo la Apertura del Procedimiento de Adjudicación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, supuesto previsto en el artículo 168.a)2ª LCSP.

TERCERO.- Ordenar la publicación de anuncio en el perfil de contratante de este órgano de contratación, al objeto de facilitar la participación de otras posibles personas licitadoras a tenor de lo establecido en la Disposición adicional séptima de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

En Almería a la fecha de la firma electrónica.
EL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
(P.D. Orden de 10 de octubre de 2024, (BOJA nº 203 de 17/10/2024)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia.

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		16/04/2026 12:16:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5imQg77Jjx1722NcGyStfxgu1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	